

POLÍTICA DE CALIDAD

Somos una dependencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que brinda cobertura médico asistencial al universo de personas afiliadas. Trabajamos para consolidarnos como una Obra Social confiable, transparente y dinámica, orientada a brindar coberturas acordes a las necesidades de nuestras/os afiliadas/os, sustentadas en los principios de solidaridad social, calidad y mejora continua.

Con el propósito de brindar una cobertura de salud de excelencia, adoptamos aplicamos, difundimos y promovemos el cumplimiento de esta Política de Calidad en beneficio de las personas afiliadas y demás grupos de interés, desarrollando nuestras actividades de manera sostenida sobre la base de los siguientes compromisos:

- Desarrollar y sostener un clima organizacional positivo, promoviendo la participación y el compromiso de todo el personal, fortaleciendo un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) alineado con estándares y buenas prácticas aplicables.
- Conocer, analizar y satisfacer las necesidades y expectativas de las personas afiliadas y demás grupos de interés, promoviendo relaciones basadas en la confianza, la cercanía y la mejora continua.
- Fortalecer y mejorar continuamente el SGC para garantizar el acceso a la salud mediante la provisión de los recursos necesarios.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, regulatorios y normativos vigentes, así como a las normas ISO aplicables y demás lineamientos y disposiciones del sector de la salud y la seguridad social.

De conformidad con lo anterior establecemos los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar continuamente la calidad, accesibilidad, oportunidad y comunicación de las prestaciones y servicios brindados, promoviendo una atención centrada en las necesidades y expectativas de las personas afiliadas y demás grupos de interés, favoreciendo una experiencia cercana, clara y eficiente.
2. Optimizar y modernizar los procesos y circuitos de gestión, impulsando la innovación, la transformación digital y el fortalecimiento de los canales de comunicación como herramientas para mejorar la eficiencia, la trazabilidad, el acceso a la información y la mejora continua de los servicios.
3. Promover el desarrollo, la formación continua y la evaluación del desempeño de las personas que integran la organización, fortaleciendo una cultura basada en el compromiso, la calidad, el respeto, la comunicación efectiva y la vocación de servicio.
4. Fortalecer un Sistema de Gestión de la Calidad alineado con normas ISO, requisitos legales, regulatorios y demás lineamientos aplicables al sector, promoviendo una comunicación clara de procesos y responsabilidades para favorecer una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

5. Impulsar una gestión sostenible, basada en el equilibrio entre el impacto social, económico y ambiental de las actividades de la Obra Social, promoviendo relaciones de confianza, diálogo y generación de valor con todos los grupos de interés.

En virtud de lo establecido, la Dirección asume el compromiso de proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo la participación activa de todo el personal de la Obra Social y el cumplimiento de esta Política de Calidad.

La calidad es una responsabilidad compartida y constituye un pilar fundamental para alcanzar la excelencia institucional, fortalecer la confianza de las personas afiliadas y consolidarnos como una obra social de referencia y de primer nivel.


ROBERTO RODGERS
DIRECTOR
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
C.A.N. 68.645 - M.A. 31


Dr. MARIANO ALTHABE
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
OBRA SOCIAL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN